



Hecho Relevante

Relación con Inversores

Tel. +34 935 031 093

[investor.relations@cellnextelecom.com](mailto:investor.relations@cellnextelecom.com)

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

CELLNEX TELECOM, S.A. ("Cellnex" o "la Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### INFORMACIÓN RELEVANTE

En ejecución del acuerdo del Consejo de Administración, se anuncia la distribución del siguiente dividendo a cuenta del ejercicio 2015 a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dicho dividendo:

Dividendo a cuenta ejercicio 2015	Euros
Importe bruto por acción	0,04000000
Retención 19,5% (*)	0,00780000
Importe neto por acción	0,03220000

(\*) Porcentaje de retención aplicable, con carácter general, sin perjuicio de los casos en que no proceda práctica de retención, por razón de la naturaleza, condición o residencia fiscal del perceptor, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora vigente del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre sociedades e Impuesto sobre la renta de no residentes.

El dividendo bruto total a distribuir por la Sociedad corresponde aproximadamente al 75% del beneficio neto consolidado de Cellnex esperado para el ejercicio 2015. Adicionalmente, esta distribución se encuentra en línea con la intención de la Sociedad de pagar un 20% del flujo de caja recurrente apalancado correspondiente al segundo semestre de 2015, con el importe restante pendiente de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de Cellnex que tendrá lugar en 2016.

**Este dividendo se hará efectivo el día 3 de diciembre de 2015, día en que la acción cotizará ex-dividendo, teniendo derecho al mismo los accionistas con títulos de la compañía al cierre de mercado del día 2 de diciembre.**

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción del dividendo se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR), utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

El agente de pagos será CaixaBank, S.A. "la Caixa".

Barcelona, 19 de noviembre de 2015